

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE : BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : FERNANDO CARVAJAL GIRON Y
MARIA ALEJANDRA CARDENAS OSPINA
RADICACIÓN : 7600131030012022-00030-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

Visto el escrito que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 593-1, en concordancia con los arts. 37 y 38 del C.G.P el Juzgado RESUELVE:

Comisionar a los JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE JAMUNDI (Reparto), para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble CASA Y LOTE DE TERRENO No. 136 MANZANA L ETAPA IV que hace parte del CONDOMINIO GUADUALES DE LAS MERCEDES, ubicada en EL KILOMETRO TRES DE LA VÍA QUE CONDUCE A CHIPAYA del municipio de Jamundí - Valle del Cauca , distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 370-919294 De La Oficina De Registro de Instrumentos De Cali, cuyos linderos y descripción se encuentran plasmados en la escritura Pública No. 6053 Del 23 De Diciembre De 2015 Otorgada En La Notaria Veintiuna Del Circulo De Cali, el cual se encuentra inscrito el embargo decretado en este proceso ejecutivo; de ahí que, se remitirá al comisionado el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso, facultándolo además para que designe secuestre de la lista vigente de auxiliares de la justicia, que se lleve en este distrito judicial y le fije honorarios provisionales.

Dentro de los anexos se deberá incluir una copia de la demanda; del auto de decreto del embargo; certificado de tradición con constancia de inscripción del embargo, y la copia de la Escritura Pública No. 6053 del 23 de Diciembre de 2015 Otorgada En La Notaria Veintiuna Del Circulo De Cali.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria
Cali, 09 DE DICIEMBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 215 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario